



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

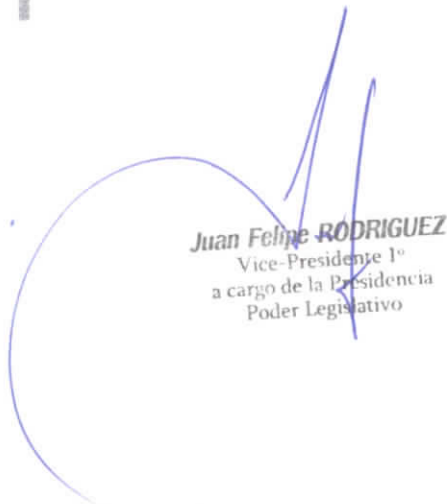
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Contrato de Adhesión registrado bajo el N° 16.442, referente al Proyecto "Desarrollo e Innovación de un Modelo de Comunicación Interhospitalaria para Atención y Seguimiento de Pacientes a Distancia", celebrado el día 5 de junio de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Hospital de Pediatría SAMIC "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" y la Fundación Garrahan, ratificado mediante Decreto provincial N° 2287/13.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 281 /13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo